

Guayaquil, 04 de Febrero del 2015

Señores:

IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER

Atención: GUSTAVO BERMEO GROENOW

Gerente General

Ciudad:

Re: CESION DE 80 ACCIONES DE LA EMPRESA IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER

De mis consideraciones:

Yo ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN con Cédula de Ciudadanía # 0910683333, domiciliada en el Barrio Centenario Argüelles 415 y M. Connor en la ciudad de GUAYAQUIL en adelante la parte CEDENTE y el Sr. JESUS FERNANDO CASTRO JURADO con Cédula de Ciudadanía # 1311364267, domiciliada en la ciudadela Elegole Sector Sabana 1 Manzana E lote 16 en la ciudad de MANTA, en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de 80 acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA la TOTALIDAD de las 80 acciones que posee en la sociedad denominada "IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER", es decir, sus ACCIONES por la suma total y definitiva de 80 Acciones.

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 80 acciones cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 04 de Febrero DEL 2015 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

SEGUNDA: Por su parte la CESIONARIA declara aceptar esta cesión de 80 acciones en las condiciones expresadas.

Atentamente;


ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN
C.C. 091068333-3
EL CEDENTE


JESUS FERNANDO CASTRO JURADO
C.C. 131136426-7
LA CESIONARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil quince a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Al señor **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW**, por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos; y
- Al señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta y siete (187) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos; y
- A la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos.
- A el señor **JESUS FERNANDO CASTRO JURADO** por sus propios derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos.

Preside la sesión el señor **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** , quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que conforman el orden del día:

1.- Aceptación de la Carta de Cesión de las ochenta (80) acciones por parte del señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**.

2.- Aprobación como accionista el señor **JESUS FERNANDO CASTRO JURADO** con ochenta (80) acciones.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentran completo el quórum reglamentario por lo cual el el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aceptación de la Carta de Cesión de las ochenta (80) acciones por parte del señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**.

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que el señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN** presento con fecha cuatro de febrero del dos mil quince una carta de cesión de sus ochenta (80) acciones a el señor **JESUS FERNANDO CASTRO JURADO**.

La Junta luego de revisar los documentos, resuelve de forma unánime aceptar la a Carta de Cesión de las ochenta (80) acciones por parte del señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- Aprobación como accionista del señor JESUS FERNANDO CASTRO JURADO con ochenta (80) acciones.

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que el señor **JESUS FERNANDO CASTRO JURADO** recibió el día primero de enero del dos mil quince, ochenta (80) acciones de parte del señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**.

La Junta luego de revisar los documentos, resuelve de forma unánime aceptar al señor **JESUS FERNANDO CASTRO JURADO** con ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO**, Secretario Ad-hoc de la Junta; f) **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW**, Presidente de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA